

QUITO - ECUADOR

Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com



29 DE MARZO DE 2016

USD. \$ 1,00

29 DE MARZO DE 2016

JOSÉ GILBERTO LÓPEZ MELO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPañÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL
ROCALOBA CIA. LTDA.
GUIDO LONNY PÉREZ RENDÓN Y CECILIA
DEL ROSARIO BELTRÁN LÓPEZ

PRIMERA

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



24/17



Factura: 002-002-000017361

20161701035P01173



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701035P01173	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MARZO DEL 2016, (13:34)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	PEREZ RENDON GUIDO LONNY	Por sus propios derechos	Cédula
			1801074632
			ECUATORIA
			cedente
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	BELTRAN LOPEZ CECILIA DEL ROSARIO	Por sus propios derechos	Cédula
			1801494285
			ECUATORIA
			cedente
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	LOPEZ MELO JOSE GILBERTO	Por sus propios derechos	Cédula
			1800745901
			ECUATORIA
			cesionario (A)
PERSONA QUE REPRESENTA			
CANTON			
PICHINCHA			
Provincia			
CANTON			
Parroquia			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00	

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBIA CIA. LTDA.

5
6
7 OTORGADO POR:

8 SR. GUIDO LONNY PÉREZ RENDÓN y

9 SRA. CECILIA DEL ROSARIO BELTRÁN LÓPEZ

10
11 A FAVOR DE:

12 SR. JOSÉ GILBERTO LÓPEZ MELO

13
14 CUANTÍA: USD. \$ 1,00

15 DI: 3 , COPIAS

16
17
18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

19 del Ecuador, hoy día veinte y nueve (29) de marzo del año

20 dos mil dieciséis, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO

21 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

22 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de

23 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -

24 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos

25 mil trece, expedida por la señora Directora General del

26 Consejo de la Judicatura, comparecen al otorgamiento de la

presente escritura pública: los cónyuges señor GUIDO

28 LONNY PÉREZ RENDÓN y señora CECILIA DEL ROSARIO

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerra Ayala
Escritura Pública



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 BELTRÁN LÓPEZ, por sus propios derechos, de estado civil
2 casados; y, el señor JOSÉ GILBERTO LÓPEZ MELO, por sus
3 propios derechos, de estado civil casado.- Los
4 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
5 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
6 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
7 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
8 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario
9 de los efectos y resultados de esta escritura, dicen que
10 elevan la escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
11 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 sirvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de
13 Participaciones sociales, que se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
15 Comparecen a la celebración de la presente escritura
16 pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES:** los
17 señores cónyuges GUIDO LONNY PÉREZ RENDÓN y
18 CECILIA DEL ROSARIO BELTRÁN LÓPEZ, por sus propios
19 derechos, de estado civil casados; y, por otra parte, en
20 calidad de **CESIONARIO:** El señor JOSÉ GILBERTO LÓPEZ
21 MELO, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los
22 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
23 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles
24 en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES:** UNO: Mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Cuarto, del cantón Quito, en
27 Doctor Jaime Aillón el trece (13) de septiembre del dos mil
28 uno (2001), debidamente inscrita en el Registro de





1 del mismo cantón el dieciséis (16) de noviembre del dos mil

2 uno (2001), bajo el número 4656, tomo 132, se constituyó

3 la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBÁ

4 CIA. LTDA.- **DOS:** Los señores GUIDO LONNY PÉREZ

5 RENDÓN y CECILIA DEL ROSARIO BELTRÁN LÓPEZ son

6 propietarios de UNA participación social de un dólar de valor

7 nominal, y de todos los derechos emanados de esta, dando

8 un total de UN dólar americano.- La Una participación

9 social, a la fecha se encuentran íntegramente suscrita y

10 pagada.- **TRES.**- La Junta Universal de Socios de la

11 compañía "TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBÁ

12 CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día siete (7) de marzo del

13 dos mil dieciséis (2016), resolvió autorizar la presente cesión

14 de participación social a favor del Señor JOSÉ GILBERTO

15 LÓPEZ MELO. Una copia debidamente certificada de dicha

16 Acta de Junta se acompaña al presente instrumento como

17 habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN:** Con

18 los antecedentes expuestos, Los señores GUIDO LONNY

19 PÉREZ RENDÓN y CECILIA DEL ROSARIO BELTRÁN

20 LÓPEZ, por sus propios derechos, en virtud de la aprobación

21 de la referida Junta Universal de Socios de la compañía,

22 CEDEN sin reserva de ninguna naturaleza, la UNICA

23 participación es decir Una participación, que les

24 corresponde y que son propietarios en el capital social de la

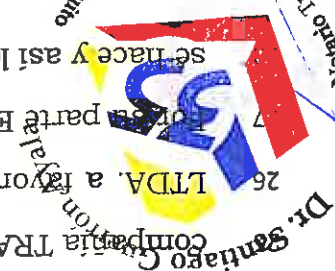
25 Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBÁ CIA.

26 LTDA. a favor del señor **JOSÉ GILBERTO LÓPEZ MELO.**

27 En esta parte El Cesionario, acepta la cesión que en su favor

28 se hace y así lo manifiestan expresamente.- Como resultado

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



[Firma manuscrita]



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 de la cesión efectuada, el capital social de la compañía queda
2 distribuido de la siguiente manera: -----

Socios	Número de Participaciones	Capital pagado USD \$	Porcentaje
AGUIRRE MENA CARLOS RAUL	1	1,00	0.01%
AGUIRRE MENA VICTOR HUGO	1	1,00	0.01%
LOAYZA SANCHEZ JUAN CARLOS	1	1,00	0.01%
LÓPEZ BARRENO EDGAR SANTIAGO	997 /	997	9.97%
LÓPEZ BARRENO ERIKA PAMELA	2.300	2.300	23.00%
LÓPEZ BARRENO JOSE GONZALO	998	998	9.98%
LÓPEZ BARRENO OSCAR DAMIAN	1.000	1.000	10.00%
LÓPEZ MELO JOSE GILBERTO	2.201 /	2.201	22.01%
MENA ROMO OLIVIA MAURA	1	1,00	0.01%
REVELO RUALES GINA GERMANIA	100	100	1.00%
RODRIGUEZ CAMACHO OSVALDO	2.400	2.400	24.00%
Total	10.000,00	10.000,00	100%

CUARTA: PRECIO: Las partes fijan como precio total de la

presente cesión de la participación, en la suma de UN

DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad

que El Cedente declara haber recibido de parte del

Cesionario a su entera satisfacción, en moneda de curso

legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que efectuar por

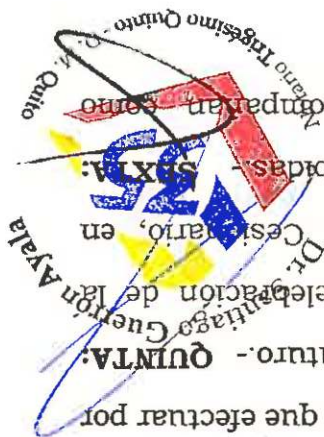
tal concepto en el presente ni en el futuro.- QUINTA:

GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la

presente escritura serán de cuenta del Cesionario, en

proporción a las participaciones recibidas.- SEXTA:

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan, como





1 documentos habilitantes al presente instrumento público,
2 una copia del Acta de Junta General Universal de Socios de
3 la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOA
4 CIA. LTDA., en la que se aprobó la cesión de la participación
5 materia de esta escritura pública; y, copias de las cédulas y
6 papeleras de votación de los cedentes y del cesionario.- Se
7 tomará nota de la presente cesión de participaciones al
8 margen de la matriz de constitución de la presente compañía
9 en la Notaría Cuarta del cantón Quito.- El Abogado que
10 patrocina la presente minuta queda facultado para solicitar
11 y obtener la inscripción de la presente escritura en el
12 Registro Mercantil del cantón Quito y su posterior
13 notificación a la Superintendencia de Compañías.- Usted
14 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
15 estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este
16 instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por
17 el doctor Germán Idrovo Andrade, Abogado con matrícula
18 profesional número cinco mil quinientos ochenta y siete, del
19 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se
20 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
21 los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en
22 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
23 cual doy fe.-

Dr. Santiago Guerrón Ayala
24
25
26
27
28
CC. 0107463-2
Sr. Guido Lonny Pérez Rendón
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

JOSE GILBERTO LÓPEZ MELO
CC. 1800745901

SRA. CECILIA DEL ROSARIO BELTRAN LÓPEZ
CC. 180149428-5

Verónica Guzmán

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE
INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA.**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 07 días del Mes de Marzo del 2.016, siendo las 10:00 am, en el domicilio de la compañía "Transporte Internacional Rocaloba Cia. Ltda.", ubicada en las calles Pereira E4-23 y Jorge Drom, Edificio Inaquito II oficina 603, encontrándose presentes los socios para celebrar la Junta General, a la que han sido citados por los personeros de la Compañía, socios que según el libro de participaciones y socios que se consultan son en su orden:

Socios	Número de Participaciones	Capital pagado USD \$	Porcentaje %
AGUIRRE MENA CARLOS RAUL	1	1,00	0.01%
AGUIRRE MENA VICTOR HUGO	1	1,00	0.01%
LOAYZA SANCHEZ JUAN CARLOS	1	1,00	0.01%
LÓPEZ BARRENO EDGAR SANTIAGO	997	997	9.97%
LÓPEZ BARRENO ERIKA PAMELA	2.300	2.300	23%
LÓPEZ BARRENO JOSE GONZALO	998	998	9.98%
LÓPEZ BARRENO OSCAR DAMIAN	1.000	1.000	10%
LÓPEZ MELO JOSE GILBERTO	2.200	2.200	22.00%
MENA ROMO OLIVA MAURA	1	1,00	0.01%
PEREZ RENDON GUIDO LONNY	1	1,00	0.01%
REVELO RUALES GINA GERMANIA	100	100	1%
RODRIGUEZ CAMACHO OSVALDO	2.400	2.400	24%
Total	10.000,00	10.000,00	100%

El señor Osvaldo Rodríguez Camacho comparece a la Junta de Socios representado por el Señor José Gonzalo López Barreno, quien presenta la carta poder otorgada a su nombre por el socio

Dr. Santiago Guzmán, quien presenta la carta poder otorgada a su nombre por el socio de la compañía. El señor Osvaldo Rodríguez Camacho comparece a la Junta de Socios representado por el Señor José Gonzalo López Barreno, quien presenta la carta poder otorgada a su nombre por el socio de la compañía.

[Handwritten signature]



constituirse en Junta Universal y suscriben el acta bajo sanción de nulidad, por lo que no hace falta la convocatoria por la prensa.

Preside la Junta el Sr. José Gilberto López Melo en calidad de Gerente General, por ausencia del Presidente y actúa como Secretaria la señorita Erika López Barreno.

El Gerente solicita que a través de Secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes o representados por tercera personas los socios presentes y aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General, para tratar el único punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de participación del Señor Guido Lonny Pérez Rendón a favor del señor José Gilberto López Melo.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Guido Lonny Pérez Rendón, mociona que los socios y participaciones presentes Aprueben y Autoricen mediante cesión, la transferencia de la UNA (1) y única Participación cuyo valor nominal es de un dólar que posee en la Compañía, ceda al otro socio señor **JOSE GILBERTO LOPEZ MELO**, en los montos y porcentajes que posteriormente se fijan entre las partes.

El Señor Gerente, somete a consideración el primer y único punto del orden del día, sin objeciones; se dispone a Secretaria se proceda a aceptar la votación de cada uno de los socios y concurrentes a esta Junta. El secretario procede a tomar el voto en forma individual a cada uno de los socios teniendo como resultado el 100% de la votación de los concurrentes aprobando de esta manera que mediante cesión, transfiera la UNA (1) Participación que posee en la Compañía "TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA.", a favor del socio señor **JOSE GILBERTO LOPEZ MELO**. Formalizado el acto de cesión mediante la correspondiente escritura pública, se modificará el cuadro de socios y participaciones.

El Gerente declara conocido y resuelto el único punto del orden del día, y concede un breve receso para la redacción del Acta, la que una vez concluida se lee por Secretaria y es puesta a consideración, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se clausura la sesión, siendo las once horas, firmando en constancia y fe de lo resuelto, todos los socios en unidad de acto para constancia.





[Handwritten signature]

SOCIA
SECRETARIA
[Handwritten signature]
Sra. Erika Lopez Barreno

SOCIO
[Handwritten signature]
Sr. Santiago López Barreno

SOCIA
[Handwritten signature]
Sra. Gina Revelo Ruales

SOCIO
[Handwritten signature]
Sr. Carlos Aguirre Mena

SOCIO
[Handwritten signature]
Sr. Víctor Aguirre Mena

GERENTE GENERAL

SOCIO
[Handwritten signature]
Sr. José López Melo

SOCIO
[Handwritten signature]
Sr. Guido Pérez Rendón

SOCIO
[Handwritten signature]
Sr. Oscar López Barreno

SOCIO Y APODERADO SR. OSVALDO RODRIGUEZ
[Handwritten signature]
Sr. Gonzalo Lopez Barreno



[Handwritten signature]

Sr. Juan Carlos Loayza
SOCIO

[Handwritten signature]

Fecha: 28/03/2016 15:07:06 PM

Código: RIMRUC20180600000024



JURISDICCIÓN

ZONA 9/ PICHINCHA

CERRADOS

0

ABIERTOS

2

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

SN

DOMICILIO ESPECIAL

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INACUITO Calle: JORGE DROM Numero: E4-23 Intersección: PEREIRA ESQUINA Edificio: INACUITO II Oficina: 603 Referencia ubicación: TRAS EL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 022271086 Telefono Trabajo: 022271087 Email: susanasalazar@rocaloba.com Celular: 0994024953

DOMICILIO TRIBUTARIO

SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

11/12/2001

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

20/11/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

16/11/2001

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CONTADOR:

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE COMERCIAL:

ROCALOBA CIA. LTDA

LOPEZ MELO JOSE GILBERTO

HERRERA COLLANTES RENATA VANESSA

OTROS

NÚMERO:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

SN

RAZÓN SOCIAL:

NÚMERO RUC:

1791809459001

TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

Código: RIMRUC2016000298024
Fecha: 28/03/2016 15:07:06 PM



[Handwritten signature]

Provincia: CACHA Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Ciudadela: SOCIEDAD OBRERA Calle: AV. VEINTIMILLA Número: 21 Intersección: VEINTE Y CUATRO DE MAYO Referencia: A UNA CUADRA DE LA INDUSTRIA LECHERA CACHA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 062961865 Teléfono Trabajo: 062961346

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

NOMBRE COMERCIAL: ROCALOBA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/10/2003

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO II Oficina: 603 Teléfono Trabajo: 022271086 Teléfono Trabajo: 022271087 Email: susanasalazar@rocaloba.com Celular: 0994024953

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

NOMBRE COMERCIAL: ROCALOBA CIA. LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/11/2001

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791809459001

TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Tercero Quinto - D.M. Quito

29 MAR 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CND

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO: **003 - 0094**
CÉDULA: **1800745901**

LOPEZ MELO JOSE GILBERTO

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
COCHAPAMBA
PAROQUIA: **5**
ZONA: **1**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
LICENCIADO/A
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: **LOPEZ SEGUNDO GONZALO**
Apellidos y Nombres de la Madre: **MELO LEONOR**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-04-11**
Fecha de Expiración: **2024-04-11**

Identificación y Cédula de Ciudadanía

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º: **180074590-1**

APellidos y Nombres: **LOPEZ MELO JOSE GILBERTO**
Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA**
Fecha de Nacimiento: **1949-01-06**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Alcance: **ALICIA MARTHA BARREIRO V**

Identificación y Cédula de Ciudadanía



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0157
1801074632
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ RENDON GUIDO LONNY

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 1
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

180107463-2

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE
CIUDADANIA
PEREZ RENDON
GUIDO LONNY
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
MOCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BELTRAN LOPEZ

180107463-2

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

PEREZ HERMES ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENDON OLGA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-10

E2333314222
000720368

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tercero Quinto - D. M. Quito

29 MAR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1801494285
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO

001 - 0181
BELTRAN LOPEZ CECILIA DEL ROSARIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA
ZONA 4

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
DR. LABRUNA/ADM/SER

APellidos y Nombres del Padre
BELTRAN GERAARDO

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ LAURA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-01-10

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-10

00507555

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
180149428-5

APellidos y Nombres
BELTRAN LOPEZ
CECILIA DEL ROSARIO

Lugar de nacimiento
TUNGURAHUA

FECHA DE NACIMIENTO
1958-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

QUIDO L
PEREZ REBON

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-35-P001173

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA
4 POR: SR. PEREZ RENDÓN GUIDO LONNY Y SRA. BELTRÁN
5 LÓPEZ CECILIA DEL ROSARIO, A FAVOR DE: LÓPEZ MELO
6 JOSÉ GILBERTO, sellada y firmada, veintinueve de marzo de
7 dos mil dieciséis. - MCH



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**BRANCH
OFFICE**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Paillo Q.

Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de **TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBIA CIA. LTDA.**, celebrada el 13 de septiembre del 2001, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES.** - Quito, 01 de abril de 2016.-

Dr. Rómulo José Paillo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.



Factura: 003-002-000039724

20161701004001449



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701004001449

MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2016, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
PÉREZ RENDON GUIDO LONNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS
BELTRAN LOPEZ CECILIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
1801074632	1801494265
CÉDULA	CÉDULA
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P1173

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 24172


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	385
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA / QUITO / 29/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCA LOBA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DIA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

